40645

Guayaquil, 9 de julio del 2012.

Señor GIANNI FRANCISCO GARIBALDI CARVAJAL Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía ARRENDAME S.A., en sesión del día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía por un período de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo, usted representará legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía de manera individual, además de ejercer las atribuciones constantes en el Estatuto Social.

ARRENDAME S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésima Séptima del cantón Guayaquil, el 30 de diciembre de 1981, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 13 de julio de 1982, de fojas 23.721 a 23.772, con el número 5.130 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 13.495 del repertorio.

Atentamente,

Gianni Francisco Garibaldi Carvajal

Secretario ad hoc de la Junta

ACEPTO el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía ARRENDAME S.A. para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 9 de julio del dos mil doce.

Gianni Francisco Garibaldi Carvajal

Presidente Ejecutivo

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:38.666 FECHA DE REPERTORIO:11/jul/2012 HORA DE REPERTORIO:09:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Li- Con fecha once de Julio del dos mil doce queda inscrito el presente Mombramiento de Presidente Ejecutivo, de la Compañía ARRENDAME S.A., a favor de GIANNI FRANCISCO GARIBALDI CARVAJAL, de fojas 71.123 a 71.124, Registro Mercantil número 12.508.

ORDEN: 38666

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO **REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL (E)**

Guayaquil. 18 de Julio de 2012

\$ 9,50

REVISADO POR

Es Conforme a/s/u Original Lo Certifico.

X60 2012

Dr. Piero Aycart Vince

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

2 9 AGO 2012 RECIBIDO